

RIO VERDE, 26 de SEPTIEMBRE de 2014.

Núm. 1602 / (SECCION "B"). VISTOS: Las Órdenes de Trabajo de fecha 26.09.2014, enviadas por la Secretaría Municipal, el Departamento de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el 29 de SEPTIEMBRE y el 05 de OCTUBRE de 2014, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

D E C R E T O

1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 29 de SEPTIEMBRE** al **DOMINGO 05 de OCTUBRE** de 2014, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	10	20	
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	10	10	10 (50%)
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	10	20	
MARCOS ELI FARIAS ABARZA	10	20	
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	
NICOL STEPHANI MEDINA AHERN	10	20	20 (50%)
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	10	20	
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


 JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
 ABOGADA
 ALCALDESA-COMUNA DE RIO VERDE
